



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Lunes, 2 De Agosto De 2021

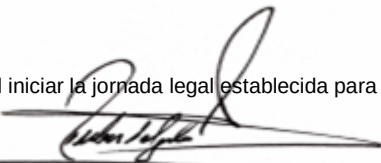


FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320200046900	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Donaldo Rafael Pineda Paredes	30/07/2021	Auto Decreta - Decreta Terminación De Proceso Por Pago Total De La Obligación
08001405301320210005900	Procesos Ejecutivos	Edilberto EscobarCortez	Raúl José Viaña Cantillo	30/07/2021	Auto Decide - No Acceder A Solicitud De Terminación De Proceso
08001405301320210022700	Procesos Ejecutivos	Jainer José Manco Ospino	Alberto José Molina Sánchez, Cesar Augusto Simanca, AnaMarcela Simanca	30/07/2021	Auto Decide - Tener Por Notificados A Demandados Por Conducta Concluyente - Levanta Medidas Cautelares
08001405301320210040500	Tutela	Erick Leonardo Buelvas Jiménez	Air-E S.A E.S.P	30/07/2021	Sentencia - Fallo. Petición. Hecho Superado
08001405301320210042800	Tutela	Oskar Daniel Gonzales Gonzales	Gobernación Del Atlántico E Instituto De Tránsito Del Atlántico	30/07/2021	Auto admite tutela
08001405301320210043000	Tutela	William Enrique García De La Cruz	Travel Club & Vip S.A.S	30/07/2021	Auto admite tutela

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría